Partición de los bienes quedados a la muerte de D. Joaquín Mendizabal de la Hesa Quintana.

1890-03-24 **AHPG-GPAH 3/3705, A: 932**

Extracto

Hijuela de D. Francisco Javier de Mendizabal y Argaiz, Conde de Peñaflorida. **Hoja 31**

Ha de haber:

_____

Hojas 62 a 65

Casería llamada Ubegui, señalada con el número ciento veinte y tres, finca rústica situada en la jurisdicción de Alza. Se compone la casa de planta baja con cuadras, una habitación y desván en una pequeña parte, ocupa de sitio doscientos cincuenta y cuatro metros treinta centímetros superficiales y confina por los cuatro puntos cardinales con sus pertenecidos. Consisten estos en una tejavana que está al contacto de la casa y por el lado Norte; ocupa en su planta veinte y tres metros ochenta centímetros cuadrados de terreno: un área veinte y dos centiáreas del sitio de las antepuertas de la Casería: setenta y tres áreas y cincuenta centiáreas de terreno labrantío y huerta al Sudeste de la casa**:** cincuenta y cinco áreas de terreno labrantío al Noroeste de la casa: setenta y tres áreas cincuenta centiáreas de manzanal en la parte superior de la precedente porción: doscientas ochenta y nueve áreas de terreno labrante con varios manzanos: diez y siete áreas de castañal y robledal en la parte superior del anterior terreno: once áreas y treinta centiáreas de manzanal al contacto del anterior: trescientas cincuenta y seis áreas y cincuenta centiáreas de terreno de robles trasmochos: trescientas setenta y cinco áreas de labrante: sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas de manzanal: ciento cincuenta áreas de manzanal: ochenta y nueve áreas de manzanal: ochenta y tres áreas de robledal: veinte y cinco áreas de manzanal: veinte y tres áreas de herbal y pedregal: veinte y seis áreas de labrantío. Confinan los precedentes terrenos por el Noroeste con camino carretil público, por el Nordeste con pertenecidos de las Caserías Berasategui y Torrezar y un camino carretil público; por el Este con propiedades de las Caserías Placencia, Marrus y Ansocalte, por el Sudoeste con los terrenos de las Caserías Torruenia, Torrezar y Balerdiene; y

por el Oeste con camino carretil público. Adquirió ésta finca el finado Señor Mendizabal por herencia de su abuela Dª María Vicenta Pérez de Isaba, habiéndose inscrito en éste Registro de la Propiedad la información que el Juzgado municipal de Alza aprobó por auto de treinta de Julio último, al folio treinta y siete y vuelto del tomo doscientos cincuenta y siete, libro quinto de orden de antigüedad correspondiente al Ayuntamiento de la Población de Alza, finca número ciento cincuenta y siete inscripción primera: valor de la misma finca veinte y ocho mil trescientas pesetas y noventa y ocho céntimos. -28.300, 98

____

Hojas 80 a 84

Caserío denominado Placencia, sito en el barrio de Loyola, jurisdicción de ésta Ciudad, designado con el número ciento diez y ocho: consta de planta baja, principal y desván: confina por el Norte con erial de la misma propiedad, por el Sur y Este con camino vecinal y por el Oeste con huerta también de la misma propiedad. Sus pertenecidos confinan por Norte, Sur y Oeste con terrenos del Señor Marqués de San Milián y por Este con los del mismo y los de D. Gil Alcain, herederos de D. José Garayoa y D. Ramón Autrán, conteniendo doscientos veinte y nueve metros cuadrados de terreno que ocupa la superficie de dicho caserío: treinta y dos áreas y cuarenta centiáreas de terreno destinado a huerta con varios árboles frutales: cuatro áreas y cincuenta y cuatro centiáreas de terreno destinado también a huerta: tres áreas y setenta y cuatro centiáreas de terreno labrantío que se halla contiguo al Este de la huerta grande: cuatro áreas y seis centiáreas de terreno sembradío que se halla contiguo por el lado Sur de la huerta pequeña: trescientas sesenta y dos áreas y cincuenta y seis centiáreas de terreno argomal con varios árboles de castaños y robles: sesenta y seis áreas y ochenta y siete centiáreas de terreno sembradío y manzanal denominado Ama-virgiña-choco: veinte y siete áreas de terreno y cincuenta y cuatro centiáreas de sembradío y erial al Oeste del manzanal que se acaba de citar: doscientas siete áreas de terreno sembradío y manzanal que se halla al Sur de las citadas casas y huertas: ciento ochenta y nueve áreas de terreno robledal y una pequeña parte de sembradío a ambos lados de las ruinas del caserío denominado Beco-echea: doscientas noventa y cuatro áreas y veinte y cuatro centiáreas de terreno sembradío y manzanal denominado Larre-chiqui: valor de ésta finca treinta y dos mil setecientas un pesetas noventa y un céntimos. - 32.701, 91

El testador D. Joaquín de Mendizabal adquirió respectivamente las dos fincas precedentes por fallecimiento de su abuela Dª Vicenta Pérez de Isaba y su tía Dª Rosa de Mendizabal y Mendiburu, habiéndose inscrito una certificación librada por el Señor Alcalde de ésta Ciudad, que firmaron además el Regidor Síndico y Secretario del Ayuntamiento, fecha treinta y uno de Agosto de mil ochocientos setenta y seis, a saber: respecto a la Casería llamada Olazabaldegui y sus pertenecidos en el tomo ciento diez y siete del indicado Registro, al folio ciento ochenta y ocho, finca número quinientos ochenta y cinco, inscripción primera, y respecto a la denominada Placencia y los suyos en el mismo tomo, al folio ciento noventa y tres, finca número quinientos ochenta y seis, inscripción primera.

_____